



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
GINÉS EGEA MUÑOZ  
29/06/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
DAVID RÍOS GALLEGO  
01/07/2026

**Junta Municipal de La Aljorra**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA,**

**PLENO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA, 23 DE MARZO DE 2026**

**PRESIDENTE**

D. David Ríos Gallego

**VOCALES ASISTENTES**

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR**

D. Pedro Hernández Guillén  
D. Alfredo Nieto Paredes.  
D<sup>a</sup>. Elisabet Jiménez Hernández

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

D<sup>a</sup>. Jessica Rodríguez Lorca  
D<sup>a</sup>. María Dolores Melguizo Leiva

**GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA**

D. Antonio Martínez Martínez  
D. Luis Alfonso Cavas Hernández

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

D<sup>a</sup>. Milagros Sánchez Mata

**SECRETARIO**

D. Ginés Egea Muñoz

**REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES**

Pedro Ros Sánchez – ASOC. DEL MOTOR LA ALJORRA  
Francisco Cavas Cavas- CLUB DE PERSONAS MAYORES DE LA ALJORRA

**OTRAS ASISTENCIAS**

**Concejales de la Corporación Municipal:**

D. José Martínez Hernández (Concejal del distrito 2)  
D. Enrique Pérez Abellán. (Concejal Grupo Municipal MC CARTAGENA)  
D. Gonzalo Manuel López Pretel (Concejal Grupo Municipal VOX)  
D<sup>a</sup>. Isabel María Andreu Bernal (Concejal Grupo Socialista)

En La Aljorra, siendo las veintiuna horas del día veintitrés de marzo de dos mil veintiséis, se reúnen en el Salón de Actos del local Municipal de La Aljorra, sito en calle Gaspar de Portola, 16 (CENTRO CÍVICO); las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. David Ríos Gallego; y con la asistencia del Secretario de la Junta Municipal D. Ginés Egea Muñoz, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de esta Junta, y tratar sobre los asuntos que constituye el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Concejalia de Desconcentración  
y Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

[vecinal@ayto-cartagena.es](mailto:vecinal@ayto-cartagena.es)

1





FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
GINES EGEA MUÑOZ  
29/06/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
DAVID RÍOS GALLEGO  
01/07/2026

**Junta Municipal de La Aljorra**

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

- Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de la Aljorra de 18/12/2025.

**2.- DACIÓN DE CUENTAS**

- Informe del Sr. Presidente sobre el presupuesto de la Junta Municipal de 2026.

**3.- PARTE RESOLUTIVA**

- Aprobación si procede de modificación presupuestaria del capítulo 2 (mantenimiento) al capítulo 6 (inversiones).

- Aprobación si procede de gasto con cargo al capítulo 6 (inversiones).

**4. -MOCIONES**

**5.- PREGUNTAS Y RUEGOS** conforme el art. 14.2 del Reglamento de funcionamiento del Pleno de las juntas Municipales del Municipio de Cartagena.

Abre la sesión D. David Ríos Gallego, Presidente de la Junta Municipal de La Aljorra dando comienzo con primer punto del Orden del día:

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

- Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de la Aljorra de 18/12/2025.

Interviene el Sr. Presidente preguntando si hay alguna observación con respecto al acta de referencia, en la cual se observan los siguientes errores materiales:

**1º En el punto 2 "TOMA DE POSESIÓN DE NUEVO VOCAL" DONDE DICE:**

"La vocal, Dª. Milagros Sánchez Mata Leiva presta el juramento a través de la formula establecida mediante el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril. Y a continuación procede de igual forma la vocal Dª Jéssica Rodríguez Lorca".

**DEBE DECIR:**

"La vocal, Dª. Milagros Sánchez Mata presta el juramento, través de la formula establecida mediante el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril". (Ya que la vocal Jessica Rodríguez Lorca ya tomó posesión en el anterior Pleno de 13/10/25.)

**2º En la respuesta de la moción 4.5 sobre cuartel de la policía local donde dice "El Gobierno Regional ha aprobado 430.00 € para el nuevo cuartel de La Aljorra"**

**DEBE DECIR:**

"El Gobierno Regional ha aprobado 430.000€ para el nuevo cuartel de La Aljorra".

Concejalía de Desconcentración  
y Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

2





FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
GINES EGEA MUÑOZ  
29/06/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
DAVID RIOS GALLEGO  
01/07/2026

### Junta Municipal de La Aljorra

Vistas las observaciones, se procede a su reificación, quedando dicha acta aprobada por unanimidad de los vocales presentes de esta Junta Municipal.

## 2.- DACIÓN DE CUENTAS

- Informe del Sr. Presidente sobre el presupuesto de la Junta Municipal de 2026.

### **Informe:**

**Presidente:** Buenas noches a todos los vocales, a los vecinos y representantes de las diferentes asociaciones que nos acompañan, va dar comienzo la primera sesión ordinaria de 2026 de esta Junta Municipal de La Aljorra.

*Paso a dar lectura al Informe de Gestión de esta Presidencia.*

*Hoy os anuncio formalmente en este Pleno la aprobación y entrada en vigor del nuevo Presupuesto de nuestra Junta Municipal para este año 2026.*

*El presupuesto general de nuestra Junta ha pasado de los 170.266 euros del año pasado 2025, a 190.306 euros para este 2026. Esto supone un incremento real de más de 20.000 euros, es decir, un aumento de prácticamente el 12%.*

*Con esto, cumplimos el compromiso adquirido por nuestra alcaldesa, Noelia Arroyo, de dotar de más recursos a las Juntas Municipales. Y lo más importante: este aumento del 12% no va destinado a gasto corriente, sino que se inyecta íntegramente en el capítulo de Inversiones Reales, que pasa de 67.000 a más de 87.000 euros.*

*Más dinero directo para obras y mejoras en nuestras calles, manteniendo además intacta nuestra partida específica de 35.000 euros para asfalto de la que tenemos en vigor y hablaremos hoy.*

*En segundo lugar, y como es mi obligación por transparencia y así lo marca la norma en cada Pleno, paso a informar a los vocales y a los vecinos de los gastos que ya han surgido y se han ejecutado con cargo al capítulo de Gastos Diversos.*

*Desde esta Junta seguimos apostando por nuestras tradiciones, nuestro deporte y la educación de nuestros niños. Por ello, hemos colaborado económicamente con los siguientes eventos en este primer trimestre:*

*1. Para la **Romería del Realengo**, hemos aportado **193,60 euros** destinados a la contratación de los aseos químicos.*

*2. Para la **Marcha BTT de La Aljorra**, hemos colaborado a través de la Comisión de Fiestas con **503,99 euros** para sufragar el coste de los trofeos.*

*3. Y para nuestro colegio, el **CEIP La Aljorra**, hemos colaborado en la celebración de su desfile de Carnaval asumiendo el coste de dos sonomóviles, por un importe de **605,00 euros**.*

*En total, más de 1.302,59 euros invertidos directamente en hacer pueblo, en apoyar a quienes organizan actividades y en facilitar que La Aljorra siga llena de vida.*

*En la actualidad restan 8697,41 euros en el capítulo de gastos diversos.*





FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
GINES EGEA MUÑOZ  
29/06/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
DAVID RIOS GALLEGO  
01/07/2026



Ayuntamiento  
Cartagena

[www.cartagena.es](http://www.cartagena.es)

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS  
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Junta Municipal de La Aljorra

*Finalizado el apartado económico y para concluir este informe, aprovecho para también dar cuenta a los vecinos de varias gestiones importantes que he estado realizando estas últimas semanas con otras administraciones y con los colectivos de nuestro pueblo.*

*Por un lado, he mantenido reuniones y visitas sobre el terreno con los responsables del Consorcio de las Vías Verdes. Me han confirmado que son inminentes las actuaciones de mejora en el firme de la Vía Verde a su paso por nuestro pueblo. Además, me han trasladado una excelente noticia: en las próximas semanas se habilitará una nueva Sede Electrónica. Esto significa que cualquier vecino podrá comunicar directamente una sugerencia o una incidencia, logrando por fin que este Consorcio tenga una cercanía real y directa con los usuarios.*

*Por otro lado, quiero informarles de que desde esta Presidencia venimos haciendo gestiones constantes con la Comunidad Autónoma. Ante la próxima finalización de las obras de la nueva rotonda de conexión en la carretera RM-605 y 602, ya hemos solicitado formalmente a la Dirección General la reparación y mejora de su firme, y esperamos que estas obras se acometan pronto para rematar definitivamente esa importante infraestructura. Y además de estas gestiones institucionales, quiero destacar el contacto directo que mantenemos con nuestros vecinos. Recientemente hemos mantenido una reunión de trabajo con la nueva directiva de la Asociación de Vecinos de La Aljorra, concretamente con su nuevo presidente, Ángel Gil, y el vocal Pedro Ros. En ese encuentro acordamos mantener una información fluida y constante entre ambas partes, con un objetivo común y muy claro: que nuestro pueblo siga creciendo, mejorando en todos los proyectos que nos propongamos y, por supuesto, atender a nuestros vecinos como se merecen.*

*Este es el camino que nos hemos marcado: cuentas claras, más presupuesto para inversiones reales, apoyo incondicional a nuestros colectivos y llamar a todas las puertas que hagan falta para traer mejoras a La Aljorra.*

*Muchas gracias a todos y, sin más, continuamos con el orden del día.*

### 3.- PARTE RESOLUTIVA

- Aprobación si procede de modificación presupuestaria del capítulo 2 (mantenimiento) al capítulo 6 (inversiones).

- Aprobación si procede de gasto con cargo al capítulo 6 (inversiones).

El presidente informa que la modificación presupuestaria incluida en este punto no se va a ejecutar ya que si se aprueban las dos obras, con lo que hay en el capítulo de inversiones actualmente se podrían hacer. Por lo que se procede a la aprobación del gasto con cargo al capítulo 6, consistente en el acondicionamiento de aceras en la calle San Bartolomé y calle San Diego de la Aljorra por importe de 38.458,91€, aunque este gasto se aprobó sin IVA, con el IVA, asciende a la cantidad de 46.535,28€ aún así sigue siendo el más económico, y la instalación completa del nuevo parque infantil de la calle Nerpio por importe de 21.329,88€ IVA incluido.

Quedando **aprobado el gasto para ambas obras** por unanimidad de los vocales presentes de esta Junta Municipal.

Concejalia de Desconcentración  
y Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

[vecinal@ayto-cartagena.es](mailto:vecinal@ayto-cartagena.es)

4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TEV7 43Z2 H2NZ 7N3U

**ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 23-03-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4317958**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 18



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
GINES EGEA MUÑOZ  
29/06/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
DAVID RIOS GALLEGO  
01/07/2026



Ayuntamiento  
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS  
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Municipal de La Aljorra

#### 4. -MOCIONES

##### 4.1. MOCIÓN QUE PRESENTA LUIS ALFONSO CAVAS HERNÁNDEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE LA ALJORRA, SOBRE 'INSALUBRIDAD Y SEGURIDAD VIAL'

La zona existente entre la calle Victoria y la transversal San Rafael, y ambas con Gaspar de Pórtola, presenta incidencias tanto de seguridad vial como también de insalubridad.

En cuanto a Insalubridad: la mencionada zona está siempre llena de restos orgánicos, matorrales, podas y otros residuos; que atraen plagas, insectos, roedores, reptiles, etc.

Además, los roedores son atraídos por los restos de basura de los contenedores allí existentes.

En cuanto a Seguridad Vial: la desembocadura de la calle Victoria con calle Gaspar de Pórtola se encuentra sin terminar, en unos 25 metros lineales. Desde hace años la asociación de vecinos ha venido reclamando la terminación de este tramo, que hoy en día se encuentra cortado por una valla. Su terminación y acceso a Gaspar de Pórtola daría mayor seguridad y descongestión del tráfico, pero pese a estar solicitado, no se tiene una respuesta de actuación que le dé viabilidad al tráfico continuado.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente

#### MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta inste a su presidencia a:

1. Gestionar la limpieza de la zona descrita en el cuerpo de la moción, de restos orgánicos y matorrales.
2. Que gestione con el organismo competente dar salida de la calle Victoria a la calle Gaspar de Pórtola, para una mayor seguridad vial de tráfico y peatonal.

#### El Presidente explica el sentido de su voto:

*Señor Cavas, le adelanto que nuestro grupo va a votar a favor de su moción, porque todos queremos una Aljorra más limpia y mejor conectada. Pero, una vez más, nos toca poner un poco de rigor técnico a sus peticiones y explicar a los vecinos cómo funcionan las cosas realmente.*

*En su primer punto pide que limpiemos la zona. Mire, volvemos al **incivismo**. Si ahí hay restos y basura es porque personas incívicas la tiran. Pero hay un matiz legal muy importante que usted obvia: **ese solar anexo es una propiedad 100% privada**.*

*El Ayuntamiento no puede meter directamente a las brigadas municipales a limpiar el terreno de un particular así como así. Lo que sí vamos a hacer, apoyando su moción, es iniciar el trámite legal: **notificar a los servicios de inspección para que requieran al propietario del solar su limpieza y vallado inmediato**. Y si no lo hace, entonces el Ayuntamiento podrá actuar de forma subsidiaria. Las cosas hay que hacerlas por cauces legales.*

*Respecto al segundo punto, la apertura de esos 25 metros de la calle Victoria. Efectivamente, como usted sabe, **ese tramo de calle sí es de titularidad municipal**. Y estamos de acuerdo en que hay que terminarla en algún momento para descongestionar el tráfico.*

Concejalia de Desconcentración  
y Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TEV7 43Z2 H2NZ 7N3U

ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 23-03-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4317958

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 18



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
GINES EGEA MUÑOZ  
29/06/2026



Ayuntamiento  
**Cartagena**

[www.cartagena.es](http://www.cartagena.es)

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS  
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Junta Municipal de La Aljorra**

*Pero señor Cavas, en la administración pública, abrir y conectar una calle no consiste en ir una mañana, quitar la valla y echar un camión de asfalto. Las infraestructuras requieren un **proyecto técnico de obra y su correspondiente dotación presupuestaria.***

*Por tanto, lo que vamos a hacer desde esta Presidencia es **poner este asunto en manos de los técnicos municipales.** Vamos a pedirles que estudien el estado de ese tramo, que valoren las posibles actuaciones y nos marquen la hoja de ruta técnica y presupuestaria para poder ejecutar esa conexión. Votamos a favor para iniciar estos trámites, que es como de verdad se solucionan los problemas. Muchas gracias."*

Se procede a la votación de la presente moción quedando **aprobada por unanimidad** de los vocales presentes de esta Junta Municipal.

**4.2. MOCIÓN QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE LA ALJORRA, SOBRE `ASFALTADO DE 500 METROS LINEALES EN LA RM-605`**

Esta presidencia conoce la realización de una glorieta de conexión entre las carreteras RM-605 y la RM-602 más arriba de la Nueva Aljorra, por parte de la Comunidad Autónoma. Pues bien, para llegar desde La Aljorra a la mencionada glorieta por la carretera 605 de titularidad regional, existen unos 500 metros lineales de calzada entre la Nueva Aljorra y la mencionada glorieta, que se encuentran en mal estado y necesitarían una actuación inmediata por parte de la CARM para dejarlos en perfecto estado y así evitar accidentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente

**MOCIÓN**

Que esta presidencia haga suya esta petición y gestione con las administraciones superiores el asfaltado de la zona reseñada en el cuerpo de esta moción.

**El Presidente explica el sentido de su voto:**

*Sr Antonio, le adelanto que nuestro grupo va a votar a favor de su moción, porque todo lo que sea sumar para mejorar La Aljorra siempre contará con el respaldo de esta Presidencia.*

*Sin embargo, tengo que informarle de que llega usted un poco tarde a esta reivindicación. Las gestiones que hoy nos pide que hagamos con la Comunidad Autónoma, ya las he realizado personalmente.*

*Precisamente, el día que se iniciaron las obras de esa nueva rotonda de conexión —unas obras muy importantes en las que estuve presente a pie de asfalto—, aproveché la ocasión para trasladar directamente a los responsables de la Dirección General la necesidad de acondicionar esos 500 metros de vía que unen la nueva glorieta con la Nueva Aljorra.*

*Por lo tanto, quiero tranquilizar a los vecinos y a su grupo político: la Comunidad Autónoma ya tiene esta petición sobre la mesa por parte de este Presidente desde que empezaron los trabajos.*

*Aún así, como le decía al principio, vamos a votar a favor de su moción. Nos parece perfecto que el acuerdo oficial de esta Junta Municipal sirva para reforzar y dar aún más peso a la solicitud que ya hemos iniciado nosotros.*

*Sumar fuerzas siempre es bueno. Votamos a favor. Muchas gracias.*

Se procede a la votación de la presente moción quedando **aprobada por unanimidad** de los vocales presentes de esta Junta Municipal.

Concejalía de Desconcentración  
y Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

[rvecinal@ayto-cartagena.es](mailto:rvecinal@ayto-cartagena.es)

6



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
DAVID RÍOS GALLEGO  
01/07/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TEV7 43Z2 H2NZ 7N3U

**ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 23-03-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4317958**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 18



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
GINES EGEA MUÑOZ  
29/06/2026



Ayuntamiento  
**Cartagena**

[www.cartagena.es](http://www.cartagena.es)

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS  
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Municipal de La Aljorra

#### 4.3. MOCIÓN QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ MARTINEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA, SOBRE 'FRANCISCO CAVAS ESTRADA'

Veinticinco años al frente de una asociación vecinal es una trayectoria suficiente para haber ejercido un trabajo altruista en beneficio de sus vecinos y conseguido metas y proyectos que hayan mejorado la localidad. Es el caso de Francisco Cavas Estrada "Paquitín", último presidente de la Asociación de Vecinos de La Aljorra, donde se integró en 2002 y ha dejado recientemente en 2026.

Su trabajo al frente de la asociación con distintas directivas, otras entidades sociales y vecinos en general del pueblo, le ha llevado a reivindicar necesidades para su localidad con distintos gobiernos locales y regionales, para hacer de su pueblo un lugar plural y con servicios básicos como educación, sanidad, infraestructuras, transporte público, deporte, ocio y seguridad, entre otros, que según él cree son insuficientes y que esperaba más de las bondades de las distintas administraciones. Su interlocución en la implantación de importantes proyectos ha sido básica para los vecinos de La Aljorra. Recordamos las gestiones realizadas para la ubicación y construcción de la depuradora en el paraje de Los Barberos en 2008 adquiriendo una parcela, la guardería municipal que vino a reemplazar a antiguos locales privados no aptos para la educación infantil, el nuevo colegio recientemente inaugurado donde buscó los mejores terrenos no indudables para poderlo edificar, la ubicación de la actual piscina o el transporte urbano, entre otros logros. Eso por no hablar de una constante reivindicación durante más de diez años, que ha hecho posible que La Aljorra vaya a tener el próximo año un cuartel de Policía Local.

Entre otras demandas que Francisco Cavas tenía en su punto de mira, y que venía trabajando conjuntamente con sus distintas directivas y otros entes sociales de La Aljorra, se encontraban: un Centro de Día para mayores y que tiene el compromiso plenario de la actual alcaldesa, pero no fecha de inicio; el haber transformado el consultorio médico en un Centro de Salud; el compromiso de hacer llevar la red de saneamiento a núcleos periféricos del pueblo como Los Barberos, Estrases y otros cercanos a la actual depuradora... aunque no ha podido verlos realizados en su periodo de mandato.

El trabajo diario de Francisco Cavas con los distintos concejales del Ayuntamiento ha sido de constante traslado de peticiones sobre limpieza viaria, jardinería, asfalto, alumbrado, festejos, etc.

Pero tal ha sido la voluntad de servicio de Francisco Cavas con su pueblo que ha arriesgado su propio patrimonio avalando un préstamo bancario particular anticipado para dejar un nuevo local propio para la Asociación de Vecinos, reconstruyendo aquel viejo local de mayores en la Calle Antonio Pascual con Calle Rosario que les donó D. Luis Guarch, y éstos, al tener el nuevo local de la Tercera Edad donaron a su vez a la Asociación de Vecinos. Todo ello mientras que Campoder otorgaba la subvención para su construcción, que siempre es a obra ejecutada.

Hoy, que una asociación vecinal tenga un patrimonio propio de un local con dos plantas nuevas, es un logro. Y eso, además de haberlo dejado provisto con unos ingresos de 630 euros mensuales por tener alquilado la instalación de un cajero bancario, lo que es un logro para el mantenimiento del propio local. Por todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente

#### MOCIÓN

Que el Pleno de la Junta de La Aljorra reconozca el esfuerzo y celebre los logros obtenidos por el trabajo constante a lo largo de veinticinco años al frente de la Asociación de Vecinos de D. Francisco Cavas Estrada.

De igual forma, instar a la actual directiva de la Asociación de Vecinos como titular del nuevo local, la posibilidad de hacerle un reconocimiento al presidente saliente con la **nominación de D. Francisco Cavas Estrada, para el nuevo local.**

Concejalia de Desconcentración  
y Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

[vecinal@ayto-cartagena.es](mailto:vecinal@ayto-cartagena.es)

7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TEV7 43Z2 H2NZ 7N3U

ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 23-03-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4317958

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 18



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
GINES EGEA MUÑOZ  
29/06/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
DAVID RIOS GALLEGO  
01/07/2026

**Junta Municipal de La Aljorra**

**El Presidente explica el sentido de su voto:**

*Señor Antonio, le adelanto que nuestro grupo va a votar a favor de su moción. Independientemente de que hayamos podido tener visiones distintas en algunos temas a lo largo de los años, es indiscutible que dedicar 25 años de manera altruista a una asociación merece el reconocimiento institucional de este Pleno, y así lo vamos a apoyar.*

*Sin embargo, como Presidente de esta Junta Municipal, tengo la obligación de hacerle una matización legal y competencial muy importante respecto al segundo punto de su moción.*

*Nos pide usted que, como Junta, 'instemos' a la actual directiva de la Asociación de Vecinos a poner el nombre de Francisco Cavas a su nuevo local. Señor Martínez, debemos tener las cosas claras: **la Asociación de Vecinos es una entidad 100% privada, y ese local es una propiedad estrictamente privada.***

*Desde esta Junta Municipal, que es una administración pública, **no podemos ni debemos tener injerencias** en los asuntos de los colectivos privados. Nosotros no somos quienes para decirle a una asociación vecinal independiente qué nombre debe ponerle a su casa o cómo debe gestionar su patrimonio. Eso sería una falta de respeto a su autonomía y, especialmente, a la nueva directiva y a los socios que la componen.*

*Por lo tanto, votamos a favor del reconocimiento a la figura del expresidente, pero que quede constancia en acta de que el segundo punto lo asumimos exclusivamente como una sugerencia o un deseo, respetando escrupulosamente que **la decisión final es única y soberana de la Asociación de Vecinos**, a la cual no vamos a presionar desde este Ayuntamiento.*

*Votamos a favor.*

Se procede a la votación de la presente moción quedando **aprobada por unanimidad** de los vocales presentes de esta Junta Municipal.

**4.4. MOCIÓN QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE LA ALJORRA, SOBRE 'MAYOR CONTROL Y VIGILANCIA DE RESIDUOS'**

El presidente de esta Junta no lleva a cabo su labor de control y vigilancia del Medio Ambiente en nuestra demarcación, pues con tan sólo una vista al medio rural hemos podido constatar acumulación de residuos, tales como colchones y muebles apilados en el paraje de Los Sánchez.

A esto hay que sumar el incivismo, que lleva a muchas personas a dejar residuos fuera de los contenedores correspondientes, en muchos casos por ausencia de los mismos o porque esas personas no saben dónde depositarlos, ni conocen los mecanismos para llamar y que vengaN a recogerse los.

Esta falta de control requiere una acción decidida por parte de esta Junta si no queremos deteriorar el medio ambiente, por lo que convendría que la presidencia fuera pensando en tener una mayor control y vigilancia sobre este tema, así como emprender procesos de denuncia y sancionadores y, sobre todo, campañas de promoción sobre la existencia de puntos limpios. Eso, además de exigir al Gobierno local que amplíe y promocioe los servicios de recogida con la empresa concesionaria para evitar convertir nuestro territorio en un estercolero.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente

Concejalia de Desconcentración  
y Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

8





FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
GINES EGEA MUÑOZ  
29/06/2026

**Junta Municipal de La Aljorra**

## MOCIÓN

Que esta presidencia ejerza un mayor control y vigilancia sobre los residuos que se depositan fuera de lugar, así como que coordine con el Gobierno local campañas de información para la correcta recogida de los mencionados residuos.

### El Presidente explica el sentido de su voto:

*Señor Antonio, he leído atentamente su moción y la primera frase me ha sorprendido. Afirma usted que la culpa de que haya un colchón tirado en el paraje de Los Sánchez es que este Presidente 'no lleva a cabo su labor'.*

*Mire, el problema de los vertidos incontrolados no es un problema de este Presidente, ni de esta Junta Municipal. Es un problema de incivismo. Un incivismo que ustedes, en lugar de condenar, utilizan y apoyan para que les sea más fácil atacarnos y decir que todo es culpa nuestra.*

*La culpa de que haya un sofá en el campo es única y exclusivamente de la persona incívica que coge su furgoneta, se salta las normas y lo tira allí. Y lo hace con el silencio cómplice de MC, que nunca denuncia a estos infractores, sino que prefiere aprovecharse políticamente de algo que debería de indignarnos a todos por igual.*

*Desde esta Presidencia y desde la Junta Municipal hacemos nuestra labor: cada vez que detectamos o nos avisan de un vertido, lo notificamos inmediatamente al Ayuntamiento y a Lhicsa para su retirada. Y le recuerdo algo básico: esta Junta no tiene potestad sancionadora. No somos la Policía Local.*

*Pero me voy a quedar con la parte final de su moción, donde pide campañas de información... a ver si MC también empieza a informar. Por eso, y para que usted también pueda informar a sus vecinos como vocal que es de La Aljorra, le voy a recordar los datos del servicio del Ayuntamiento de Cartagena y que publicare en lo perfiles de la Junta que ya ofrece desde hace tiempo, 2020-2021:*

- *Es un servicio totalmente GRATUITO a pie de calle.*
- *Basta con dar aviso previo llamando a Lhicsa a los teléfonos 900 102 812 o al 968 52 20 50.*
- *Funciona de lunes a viernes y recogen hasta un máximo de 6 unidades por aviso.*
- *El vecino solo tiene que dejar los enseres junto al contenedor más cercano al día acordado.*
- *Y como alternativa, siempre se pueden llevar directamente a los Puntos Limpios, como el de La Asomada o La Vaguada.*

*La herramienta existe. El servicio es gratuito. Lo que nos falta es acabar con el incivismo juntos, no usarlo para hacer política.  
Votamos a favor."*

Se procede a la votación de la presente moción quedando **aprobada por unanimidad** de los vocales presentes de esta Junta Municipal.

Concejalia de Desconcentración  
y Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

9





FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
GINES EGEA MUÑOZ  
29/06/2026

**Junta Municipal de La Aljorra**

**4.5. MOCIÓN QUE PRESENTA LUIS ALFONSO CAVAS HERNÁNDEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE LA ALJORRA, SOBRE 'URGENTE NECESIDAD DE LA CREACIÓN DE UNA ZONA BÁSICA DE SALUD EN LA ALJORRA'**

Han sido muchas las ocasiones en las que MC ha traído a este Pleno una cuestión tan urgente y necesaria como es la creación de una zona básica de salud en La Aljorra, lucha que llevó incansablemente a cabo nuestro compañero y vocal de MC en el anterior mandato, D. Francisco José Rodríguez Guerrero, quien presentó multitud de iniciativas en este sentido. Incluso alguna de ellas aprobada por unanimidad, concretamente el 20 de julio de 2020, en la que se debía instar al Gobierno local a que exigiera a la Consejería de Salud la modificación del mapa sanitario vigente, para que tuviera cabida la creación de una nueva zona básica de salud en nuestro pueblo. A pesar de esa aprobación por unanimidad, MC tuvo que seguir luchando por los aljorreños, una vez más, y tuvo que plantear una moción de reproposición seis meses después, dado que el Gobierno municipal realizó de manera inexplicable una enmienda a la totalidad de aquella iniciativa.

Y el hecho es que, después de seis años de aquella lucha, no es que estemos igual o mejor, sino que hemos empeorado en la prestación del servicio médico, tan necesario y básico. Tenemos un consultorio médico con horarios y prestaciones reducidas al mínimo.

Pero ya no se trata de tener un centro con escasa competencia y medios, sino que esta situación supone una clara indefensión y desigualdad territorial en el acceso a la sanidad pública, que se hace difícil para muchas personas por la mera distancia al tener que acceder a otros recursos sanitarios lejos de aquí.

La circunstancia de que seamos una población con más de cinco mil afiliados a la Seguridad Social, contando con La Aljorra y sus diseminados, hace del todo necesario para una adecuada prestación del servicio médico disponer de SUAP y ambulancia. La ausencia de asistencia básica y fundamental en casos de urgencia supone un hecho inadmisibles en siglo XXI.

Así pues, debe establecerse en La Aljorra un área básica de salud que constituya una unidad territorial fundamental para la adecuada prestación de la atención primaria, que garantice la adecuada cobertura sanitaria a toda la población de la diputación de La Aljorra, dejando de depender de la zona básica de Los Dolores.

Hay que dejar claro que no basta para garantizar la adecuada prestación del servicio público la mera existencia de un consultorio. Necesitamos asistencia disponible 24h, esto es, un servicio de urgencias con todos sus medios. Y la realidad es que las mejoras nunca nos llegan, aunque sean tan básicas y necesarias como éstas.

El crecimiento poblacional requiere que se revise el mapa sanitario y que se cree de manera urgente una nueva zona básica con atención continuada para toda la diputación.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente

**MOCIÓN**

Que el Pleno de la Junta inste al Ayuntamiento de Cartagena a que traslade a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma la urgente necesidad de dotar a la diputación de La Aljorra de la calificación de Área Básica de Salud, dotándola para ello de los medios materiales y personales acordes con tal calificación.

Concejalia de Desconcentración  
y Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

10





FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
GINES EGEA MUÑOZ  
29/06/2026

FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
DAVID RIOS GALLEGO  
01/07/2026

**Junta Municipal de La Aljorra**

**El Presidente explica el sentido de su voto:**

*Señor Cavas, le anuncié desde ya que nuestro grupo va a votar a favor de su moción. Pero antes de entrar en materia, al leer su texto no he podido evitar acordarme del compañero que luchó incansablemente por esto y que, desgraciadamente, nos dejó hace dos años: Francisco José Rodríguez. FRAN! Y quiero aprovechar este momento para tener un recuerdo hacia él. Fueron muchísimas las veces que me senté a tratar este asunto con él y con el resto de vocales. No se me ha olvidado Y no se me olvidará. Y sé perfectamente que fuimos capaces de acordar, de manera totalmente apolítica, luchar juntos por este tema. Él entendía, como lo entiendo yo, que la salud de La Aljorra no es patrimonio de ningún partido político. Por eso siempre hemos estado a favor de que nuestro pueblo tenga esa zona básica de salud, y hoy lo volvemos a demostrar. Sin embargo, señor Luis Alfonso Cavas, el hecho de que ustedes traigan esto aquí una y otra vez no quiere decir que esta reivindicación sea solo de MC. Ya se llegó a un acuerdo en la anterior legislatura todos los partidos políticos de manera apolítica, sin siglas, firmamos un documento, aquí está presente Pedro Ros también, entendemos perfectamente su situación actual: sabemos que usted tiene encima la presión y la desesperación de su partido por fabricar titulares que les hagan creer a los vecinos que son una alternativa. Pero no es así. Con su predecesor firmábamos declaraciones conjuntas; ustedes ahora buscan la medalla en solitario y la confrontación. Pero por encima de sus juegos políticos está La Aljorra. Por tanto, como Presidente, mi obligación es pedir lo mejor para mi pueblo. Vamos a instar de nuevo al Ayuntamiento para que traslade formalmente esta necesidad a la Consejería de Salud. Votamos a favor, por los vecinos y en memoria del trabajo conjunto que ya iniciamos hace ya algunos años.*

Se procede a la votación de la presente moción quedando **aprobada por unanimidad** de los vocales presentes de esta Junta Municipal.

El vocal que suscribe la moción manifiesta que no es la alternativa, es la única solución y mas cuando Nicolas siendo del Partido Popular fue el único que voto en contra en su momento en que se hiciera.

**4.6. MOCIÓN QUE PRESENTA MILAGROS SÁNCHEZ MATA, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA SOBRE CONTADORES DE AGUA**

**Exposición de Motivos**

En el paraje conocido como Las Casas de Los Roses, en la diputación de La Aljorra, existe una infraestructura vital para los vecinos: el registro general donde se centralizan todos los contadores de agua potable que abastecen a las viviendas de la zona.

El acceso a este registro debería estar expedito y limpio para permitir la lectura, el mantenimiento y, sobre todo, la actuación rápida ante cualquier avería, fuga o corte de suministro necesario. Sin embargo, la realidad actual es deplorable.

El entorno inmediato de este registro se ha convertido en una escombrera ilegal incontrolada. La acumulación progresiva de basura, restos de obra y desechos impide el fácil acceso a los contadores.





FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
GINES EGEA MUÑOZ  
29/06/2026Ayuntamiento  
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS  
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**Junta Municipal de La Aljorra**

Los vecinos que necesitan solucionar cualquier incidencia con su suministro se ven obligados a sortear montañas de residuos, con el riesgo de caídas y la insalubridad que ello conlleva. Esta situación se ha vuelto insostenible. Lejos de solucionarse, el volumen de basura aumenta día a día, convirtiendo una instalación de servicio público en un vertedero. Es obligación de la administración garantizar que los suministros básicos sean accesibles y seguros.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno de la Junta Municipal para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno de la Junta Municipal de La Aljorra inste a su presidente a solicitar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena a:

- Solicitar la retirada inmediata de la escombrera y la limpieza integral de la zona donde se ubica el registro general de contadores de agua de Las Casas de Los Roses.
- Exigir que se adecúe el acceso para garantizar que cualquier vecino o técnico pueda llegar a los contadores sin poner en riesgo su integridad física ni su salud.

**El Presidente explica el sentido de su voto:**

*Señora Sánchez, le anuncio que nuestro grupo va a votar a favor de esta moción sin dudarlo. Es de puro sentido común entender el peligro y la gravedad que supone tener un registro general de agua bloqueado. Ante una fuga importante o una avería urgente, los técnicos necesitan un acceso rápido y limpio, y los vecinos no tienen por qué jugarse el tipo saltando escombros para mirar su contador. Les doy toda la razón en el diagnóstico.*

*El Ayuntamiento no va a tirar escombros a Las Casas de Los Roses. Esa basura y esos restos de obra que bloquean los contadores los tiran personas incívicas, sin ningún respeto por sus vecinos ni por el entorno de La Aljorra. Desde esta Junta vamos a limpiar, por supuesto, pero también tenemos que apelar a la responsabilidad y a la vigilancia ciudadana, porque no podemos poner un policía detrás de cada persona que decide ahorrarse el viaje al ecoparque tirando su basura en el registro del agua. Por lo tanto, recogemos el guante. Vamos a instar de inmediato a los servicios de Limpieza y también vamos a notificar a la empresa concesionaria del servicio de aguas para que, de forma coordinada, procedan a la retirada de esa escombrera y a la adecuación y protección del acceso.*

Se procede a la votación de la presente moción quedando **aprobada por unanimidad** de los vocales presentes de esta Junta Municipal.

**4.7. MOCIÓN QUE PRESENTA MILAGROS SÁNCHEZ MATA, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA SOBRE EL CAMINO DE LA ALJORRA DESDE VIVERO RUIZ HASTA MOLINO DERRIBADO.****Exposición de Motivos**

Los vecinos del camino que va desde la carretera de La Aljorra, entrando por Viveros Ruiz, hasta Molino Derribado nº 41, vienen sufriendo desde hace tiempo una situación de grave deterioro y abandono de esta vía.

Concejalia de Desconcentración  
y Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

12



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TEV7 43Z2 H2NZ 7N3U

**ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 23-03-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4317958**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 18



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
GINES EGEA MUÑOZ  
29/06/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
DAVID RIOS GALLEGO  
01/07/2026



Ayuntamiento  
**Cartagena**

[www.cartagena.es](http://www.cartagena.es)

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS  
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Junta Municipal de La Aljorra

Actualmente el firme se encuentra en muy mal estado, sin asfaltar. Cuando se producen lluvias, el terreno forma barro, charcos y zonas intransitables, dificultando seriamente el acceso a las viviendas. Esta situación genera problemas diarios a los residentes, impidiendo el tránsito normal de vehículos particulares, servicios de reparto e incluso pudiendo afectar el acceso de vehículos de emergencia. Los vecinos afectados han presentado reiteradas quejas e incluso denuncias formales ante esta situación, sin que hasta la fecha se haya dado una solución definitiva al problema. El mantenimiento adecuado de los caminos públicos es fundamental para garantizar la seguridad, la salubridad y la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente en zonas residenciales donde el acceso digno a las viviendas es un derecho básico.

Por todo lo expuesto, presenta al Pleno de la Junta Vecinal de La Aljorra para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Solicitamos la reparación urgente, mediante asfaltado o acondicionamiento integral del firme, garantizando condiciones adecuadas de seguridad.

**La vocal que suscribe la presente moción comenta** que *esta vecina que es "Maribel", registró en el 2015, no se contestó, 2021 no se contestó, y 2023 no se contestó, a esto en las últimas lluvias su hijo ha reventado una rueda, con lo cual cree que eso se debería intentar solucionar por el bien de todos los vecinos, que tiene la factura de lo que ha costado la rueda y la reparación, el presidente le comenta que eso es importante registrarlo en el Ayuntamiento y que Responsabilidad Patrimonial se haga cargo, y que si alguien tiene algún daño o un perjuicio por culpa del mal estado de una vía que es titular del Ayuntamiento que quede claro que eso puede reclamarlo. Volviendo a la moción nuestro grupo va a votar a favor y soy consciente también de ese camino. Como ya les he explicado, este camino también está en la mesa de los técnicos municipales para su valoración y búsqueda de financiación. Ustedes hablan de denuncias formales, pero yo no necesito leer un registro para conocer el problema. Estoy en contacto directo y personal con una vecina de esa zona que lleva reclamándolo mucho tiempo, y ella sabe que estamos encima del asunto. Tenemos muchísima demanda de arreglo de caminos en La Aljorra, pero no paramos. Seguimos escuchando a los vecinos y exigiendo presupuestos para tener claro la parte económica para pedir más ayuda a las concejalías. Votamos a favor para sumar este acuerdo a la gestión que ya tenemos iniciada, y que la moción se va a trasladar a Infraestructuras.*

Se procede a la votación de la presente moción quedando **aprobada por unanimidad** de los vocales presentes de esta Junta Municipal.

Concejalía de Desconcentración  
y Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

[vecinal@ayto-cartagena.es](mailto:vecinal@ayto-cartagena.es)

13



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TEV7 43Z2 H2NZ 7N3U

**ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 23-03-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4317958**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 18



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
GINES EGEA MUÑOZ  
29/06/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
DAVID RIOS GALLEGO  
01/07/2026

**Junta Municipal de La Aljorra**

**4.8 MOCIÓN QUE PRESENTA MILAGROS SÁNCHEZ MATA, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA SOBRE EL CAMINO DE LOS BARBEROS Y LOS ESTRASES.**

**Exposición de Motivos**

Los caminos rurales conocidos como Camino de los Barberos y Camino de Los Estrases, situados en la diputación de La Aljorra, presentan desde hace tiempo un grave estado de deterioro, con numerosos socavones, baches y deformaciones del firme.

Estas deficiencias suponen un riesgo evidente para la seguridad vial, afectando a vecinos, agricultores, trabajadores, ciclistas y vehículos de emergencia que transitan habitualmente por estas vías, y se incrementa los costes de mantenimiento de los vehículos y genera situaciones de peligro, especialmente en episodios de lluvia, cuando los socavones quedan ocultos.

A pesar de las quejas vecinales trasladadas en distintas ocasiones, no se ha realizado hasta la fecha una actuación integral que solucione de manera definitiva esta situación.

El mantenimiento adecuado de los caminos rurales es una obligación municipal y de esta Junta Municipal, fundamental para garantizar la seguridad, la movilidad y el desarrollo económico de la zona.

Por todo lo expuesto, presenta al Pleno de la Junta Vecinal de La Aljorra para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Solicitamos la reparación urgente, mediante el reasfaltado o acondicionamiento integral del firme, garantizando condiciones adecuadas de seguridad.

**El Presidente explica el sentido de su voto:**

*Señora Sánchez, le adelanto que nuestro grupo va a votar a favor de su moción. Estamos totalmente de acuerdo en que el Camino de los Barberos y Los Estrases necesitan una actuación integral. Además, era una reivindicación de nuestro ex presidente de la AAVV (Paquitín), y le dije varias veces que lo resolveríamos y en ello estamos.*

*Pero quiero tranquilizar a su grupo: esta Presidencia no ha necesitado esperar a esta moción para ponerse a trabajar en estos caminos, porque ya lo estamos gestionando. Ustedes afirman en su texto que las quejas vecinales no han sido atendidas... les informo de que estos dos caminos ya están incluidos en la requisición que se les ha hecho a los técnicos municipales. Actualmente, me encuentro a la espera de recibir por parte de los técnicos municipales las actualizaciones de los presupuestos con los precios de asfalto de este año 2026. Por eso, mi trabajo ya está hecho en esa dirección: estamos cuantificando la obra con los técnicos para ver hasta dónde llega nuestra partida de la Junta y qué parte vamos a derivar a la Concejalía de Infraestructuras y al Distrito para que lo financien, igual que hemos hecho con éxito asfaltando otros caminos en años anteriores. Votamos a favor de su moción porque nos parece perfecto que este Pleno respalde por unanimidad la gestión de búsqueda de fondos que yo mismo ya he iniciado. Muchas gracias."*

Se procede a la votación de la presente moción quedando **aprobada por unanimidad** de los vocales presentes de esta Junta Municipal.

Concejalía de Desconcentración  
y Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

14





FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
GINES EGEA MUÑOZ  
29/06/2026Ayuntamiento  
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS  
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Municipal de La Aljorra

**MOCIONES FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

La moción que se expone a continuación es presentada fuera de plazo por la vocal socialista Milagros Sánchez Mata por lo que es sometida a votación de urgencia para poder ser tratada en esta sesión de pleno.

**MOCIÓN QUE PRESENTA MILAGROS SÁNCHEZ MATA, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA SOBRE CAMINO DE ENTRADA DE MOLINO DERRIBADO.****Exposición de Motivos**

El derecho de cualquier ciudadano a poder acceder libremente a su vivienda no debería depender de la previsión meteorológica. Pero parece ser que en la zona del Camino de entrada a **Molino Derribado**, cada episodio de lluvia se convierte en una auténtica odisea y en una situación de aislamiento vergonzoso.

Los residentes llevan muchísimo tiempo reclamando soluciones ante el pésimo estado de los caminos de tierra que dan acceso a sus casas. Cuando llueve, estas vías se transforman en barrizales impracticables que quedan totalmente anegados. La situación es tan límite que muchos vecinos se ven imposibilitados de llegar a sus hogares con sus vehículos habituales. El nivel de degradación del firme obliga a muchos afectados a dejar sus coches aparcados a la altura de Viveros Ruiz y **esperar a que algún vecino que disponga de un vehículo todoterreno (4x4) acuda a rescatarlos y trasladarlos hasta la puerta de sus casas. Tener que organizar "operativos de rescate vecinal"** para poder volver de trabajar o llevar a los niños al colegio es algo propio de siglos pasados, no del siglo XXI.

Hace ya unos meses, desde la administración se les prometió a los vecinos que "los técnicos ya estaban en ello". Sin embargo, la realidad hoy en día es que las palabras se las ha llevado el viento: no ha aparecido ni una sola máquina por la zona para adecuar, nivelar y asfaltar estos caminos. La paciencia de los vecinos se ha agotado.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno de la junta municipal para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno de la Junta Municipal de La Aljorra inste a su presidente a solicitar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena a:

- **Realizar** el envío de la maquinaria necesaria y proceder al acondicionamiento, nivelación y **asfaltado definitivo** de estos caminos de acceso, poniendo fin al problema histórico de los **barrizales**.

**La vocal explica** los motivos de la urgencia, la presente moción es considerada como urgente, se procede a la votación de la urgencia quedando **aprobada por unanimidad** de los vocales presentes dicha urgencia.

**Presidente:** *Señora Milagros, en primer lugar, le anuncio que nuestro grupo va a votar a favor de la urgencia de esta moción. Nosotros no vetamos el debate de ningún problema de La Aljorra, aunque ustedes lo traigan fuera de plazo, eso también hay que decirlo.*

Concejalía de Desconcentración  
y Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

15



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TEV7 43Z2 H2NZ 7N3U

**ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 23-03-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4317958**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 18



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
GINES EGEA MUÑOZ  
29/06/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
DAVID RIOS GALLEGO  
01/07/2026

**Junta Municipal de La Aljorra**

*(Entrando en el fondo del asunto, esta moción es prácticamente una extensión del resto.)  
Pero me voy a detener en el dramatismo que ha querido imprimirle a su texto. Habla usted de que los vecinos tienen que ser rescatados en 4x4, quiero decirle que entiendo perfectamente la gravedad de la problemática porque sé lo que puede suceder en episodios de lluvias en base a lo que usted misma sufrió por aquel entonces.*

*Conozco esta situación de primera mano porque aquel día, en medio de aquel episodio que usted vivió, yo también estuve allí. Y no estuve solo. Estuve pisando el terreno junto al Concejal de Seguridad, José Ramón Llorca, y el Concejal de Infraestructuras, Diego Ortega, comprobando la situación y buscando soluciones sobre el terreno.*

*Por lo tanto, le vuelvo a repetir lo mismo que en el punto anterior. Precisamente porque estuvimos allí y porque entiendo el problema que ustedes pasaron, mi mayor interés hoy es que esta moción que trae fuera de plazo se sume al resto de peticiones. Las máquinas no aparecen por arte de magia, requieren un trámite técnico y un presupuesto. Pero votando a favor hoy, unimos este acuerdo al expediente de estos caminos, para que los técnicos del Ayuntamiento lo tengan todo agrupado y la solución se una a todas las gestiones ya iniciadas.*

*Votamos a favor. Muchas gracias."*

Se procede a la votación de la presente moción quedando **aprobada por unanimidad** de los vocales presentes de esta Junta Municipal.

**5.- PREGUNTAS Y RUEGOS** conforme el art. 14.2 del Reglamento de funcionamiento del Pleno de las Juntas Municipales del Municipio de Cartagena.

**5.1. PREGUNTA QUE PRESENTA LUIS ALFONSO CAVAS HERNÁNDEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA, SOBRE 'PARTIDA DE ASFALTO'**

Existe una partida de 35.000 euros que se recoge en los presupuestos de esta Junta para 2026 destinado a capas asfálticas.

Por lo que presento la siguiente **PREGUNTA**

- ¿Qué vías públicas o caminos se verán arreglados?
- ¿Está prevista la intervención en el camino de Los Roses que usted, señor presidente, se comprometió públicamente a llevar a cabo durante este año 2026?
- ¿Hará lo mismo con los caminos de Los Barberos y Los Estrases?
- ¿Tiene esta presidencia el compromiso del concejal de Distrito de aportar parte de su presupuesto si fuera necesario para concluir los trabajos previstos en caso de que no dé solo con el dinero de la Junta?

**El Presidente responde lo siguiente:**

*Señor Cavas, agradezco su batería de preguntas porque me permite explicar a los vecinos, con total transparencia, cómo estamos gestionando el plan de asfaltado.*

Concejalia de Desconcentración  
y Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

16





FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
GINES EGEA MUÑOZ  
29/06/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
DAVID RIOS GALLEGO  
01/07/2026



Ayuntamiento  
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS  
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Municipal de La Aljorra

*Usted me habla de una partida de 35.000 euros. Como bien sabe cualquiera que conozca mínimamente el coste de la obra pública, con 35.000 euros no podemos asfaltar todos los caminos de La Aljorra. Solo echar asfalto en un tramo medio ya se lleva casi todo ese presupuesto.*

*Por eso, respondiendo a su pregunta sobre Los Roses. Imagino que se refiere al camino del molino derribado a la izquierda, ya que 'Los Roses de abajo' es el que nos compete más directamente.*

*Sé perfectamente lo que dije. Precisamente porque es un camino que escapa por completo al presupuesto de esta Junta, le aseguro de que el concejal de Infraestructuras, Diego Ortega, ya ha dado orden expresa a los técnicos para valorar técnicamente las actuaciones. Se va a hacer, espero que sea pronto, y será la Concejalía quien asuma el coste gracias a nuestras gestiones.*

*Respecto a Los Barberos y Los Estrases, haremos todo lo que podamos hacer. Actualmente estamos a la espera de recibir las actualizaciones de los presupuestos con precios de 2026 para ver hasta dónde llegamos. Y no solo valoramos esos, también tenemos en la mesa la zona de Los Nicolases o el tramo de Lo Montero a Los Nietos, entre otros.*

*Señor Cavas, yo entiendo perfectamente a los vecinos y su deseo de que se reparen todos sus accesos mañana mismo. Pero vamos a un muy buen ritmo. Usted no podrá decir en este Pleno que no se han reparado caminos desde que estoy al frente de esta Junta. Mi compromiso es exprimir nuestros 35.000 euros al máximo y, para lo que no lleguemos, seguir llamando a las puertas de Infraestructuras y Distrito, que es donde verdaderamente se consiguen los grandes proyectos para La Aljorra.*

**\* El presidente detalla los caminos que se verán arreglados:** Camino de Prolongación Miguel de Legazpi hacia los Pedro Antonios, reparación de los Pedro Antonios parte dos, reparación del camino a casas de la sierra (actualmente unos 600 metros), reparación del camino Paraje los Sánchez (263 metros), Reparación de camino desde lo Montero hasta los Nietos, reparación del camino vecinal del Saladillo desde la carretera de la Manchica (480 metros), reparación del saladillo parte dos (496 metros a reparar), reparación de los Navarros desde el camino de los Martínez (falta el que conecta los Martínez a los Navarros que era un tramo de 388 metros, reparación de entrada y salida de la Nueva Aljorra y reparación del carril derecho de la E-16 dirección la Iglesia, reparación con asfalto en los Estrases desde el cruce con los Barberos (unos 300 metros).

## 5.2. PREGUNTA QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE LA ALJORRA, SOBRE 'REFUERZO DE SEGURIDAD VIAL LUMINOSA EN PASOS DE PEATONES'

La Aljorra cuenta con varios pasos de peatones en dos de sus principales viales, como Antonio Pascual y Diego Nicuesa. Algunos de estos pasos deberían reforzar su señalización vertical luminosa intermitente, sobre todo para evitar situaciones peligrosas por la noche o en condiciones meteorológicas adversas. Así nos lo han comunicado algunos vecinos.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente **PREGUNTA**

- ¿Tiene previsto esta presidencia mejorar la seguridad vial vertical en algunos pasos de peatones de La Aljorra?
- ¿Mejorará, en concreto, el de la calle Diego Nicuesa y dará mejor accesibilidad con un tramo de acera que llegue a la calle Miguel de Legazpi?

**El Presidente responde lo siguiente:**

*Señor Martínez, paso a contestarle a su pregunta estructurada en dos partes.*

Concejalía de Desconcentración  
y Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

17



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TEV7 43Z2 H2NZ 7N3U

ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 23-03-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4317958

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 18



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA  
GINES EGEA MUÑOZ  
29/06/2026

**Junta Municipal de La Aljorra**

**A su primera pregunta:** *¿Tiene previsto esta presidencia mejorar la seguridad vial vertical en algunos pasos de peatones?*

*Sí, por supuesto. Somos plenamente conscientes de que en La Aljorra tenemos pasos de peatones con mucho volumen de tráfico. Por eso, estamos trabajando de la mano con los técnicos municipales para dotarlos de mayor seguridad. Esto no se hace al azar, se hace mediante estudios técnicos para determinar en qué puntos es más efectivo instalar señalización luminosa y en cuáles es más conveniente acompañarlos de reductores de velocidad físicos.*

**A su segunda pregunta:** *¿Mejorará en concreto el de la calle Diego Nicuesa?*

*Señor Martínez, sinceramente, al leer su pregunta me da la sensación de que ni siquiera se ha parado usted a hacerle una foto al estado real del paso de peatones por el que me está preguntando. Si pisara más la calle, sabría que ese paso de peatones en la curva de la E-16, frente a los almacenes Zaplana, ya fue reforzado por la concejalía de Vía Pública.*

*Se le instaló una señalización vertical en formato GRANDE, precisamente para darle esa mayor visibilidad que usted pide ahora, y además ha sido recientemente repintado.*

*Lo que ocurre allí, y que usted parece desconocer a la hora de redactar esta pregunta, es que sufrimos un accidente de tráfico en el que un vehículo derribó esa señal grande. Los servicios municipales acudieron a repararla y colocaron una de tamaño estándar de forma provisional. Y le informo: yo mismo ya he tramitado la petición a Vía Pública para que nos vuelvan a colocar la señal grande que teníamos.*

*Respecto a la segunda parte de su pregunta, sobre el tramo de acera para conectar con Miguel de Legazpi: tomamos nota y, como toda obra civil, lo pondremos en manos de los técnicos de Infraestructuras para que valoren su viabilidad técnica y presupuestaria.*

***Pero le repito: antes de traer un papel a este Pleno diciendo que un paso de peatones no es seguro, vaya a verlo, infórmese de los accidentes que ha habido y compruebe el trabajo que ya se ha hecho. Muchas gracias.***

**TURNO DE PREGUNTAS DE LOS VECINOS.**

**Alejandro Gutierrez Hernández**, vecino de la Aljorra, comenta que son unos cuantos vecinos por el tema del camino de Molino Derribao (Izquierda), pregunta que cuando se va arreglar ese camino, el presidente le responde que lo va a reclamar de nuevo, que está el compromiso, que los técnicos han estado, que facilita su teléfono para cualquier problema que haya, también comenta el Presidente que se podría convocar una reunión al Concejal para verlo con él. Insiste en que si ha tenido daños que los reclame al Ayuntamiento, ya que al final es obligación del Ayuntamiento hacerse cargo de esos daños.

**Jose Antonio Cavas Legaz**, vecino de la Aljorra, comenta que en la calle la travesía la suiza, desde que se hizo el colegio nuevo hay muchas personas que van con coches, resulta que por la carretera se amontonan, se han tapado con escombros siete u ocho baches, que se repare, el presidente comenta que efectivamente que hay un tramo que no está asfaltado, continúa diciendo el vecino que la carretera de los Nicolases que sube hacia el surtidor, se arregle ese camino.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diez horas extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

Concejalía de Desconcentración  
y Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

18

